



Universidad Nacional

de

Córdoba

EXP-UNC: 14431/2010

República Argentina

CÓRDOBA, 11 JUN 2010

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Liliana Silvia BARLETTA (DNI 11.973.753) solicita que se le expida sendos duplicados de diploma de Bioquímica y de Farmacéutica, en razón de haberles sido deteriorados los originales como constan a fojas 6/7; atento lo informado a fojas 9/10 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir sendos duplicados de diploma de Bioquímica y Farmacéutica a nombre de Liliana Silvia BARLETTA (DNI 11.973.753), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.

rn

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1016